

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 15 AL 21 DE JULIO DEL 2023

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:

CONCELLO DE AMES

❖ **Ayudas destinadas al apoyo económico a las familias numerosas del Ayuntamiento de Ames, ejercicio 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar económicamente a aquellas familias cualificadas como numerosas, que presentan una mayor necesidad de apoyo, acreditada mediante la renta per cápita familiar, favoreciendo el incremento de población, actuando además sobre el segmento de edad más atractivo para posibilitar que el crecimiento demográfico del municipio sea sostenible en el tiempo. Podrán ser beneficiarias las unidades de convivencia que cuenten con el título de familia numerosa, tengan fijada su residencia habitual en el Ayuntamiento de Ames, con un mínimo de un año de antigüedad ininterrumpido a la fecha de presentación de la solicitud, siempre que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 20.08.2023)**

CONCELLO DE CAMBRE

❖ **Ayudas a través de incentivos a la contratación temporal por cuenta ajena del alumnado trabajador del Taller de Empleo dual “PROXEDIS Cambre” 2022/2023, (Profesionais en Xeriatría e Discapacidade) del Ayuntamiento de Cambre.**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar la empleabilidad y culpabilidad de las personas desempleadas participantes o que hubiesen participado en el taller dual de empleo “PROXEDIS Cambre” Podrán ser beneficiarias las personas empleadoras y empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas (trabajadores/as autónomos/as), las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica, las entidades sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones), las congregaciones y entidades religiosas y restantes organizaciones en las que concurran los requisitos establecidos en estas bases. **(Plazo hasta 24.07.2023)**

CONCELLO DE VALDOMIÑO

❖ **Ayudas de las medidas de apoyo a las familias destinadas a la adquisición de material para el estudio y transporte.**

Objeto: Tiene como finalidad hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación y su fin es compensar a aquellas familias que por sus condiciones económicas tengan más dificultades para afrontar los gastos derivados de la escolaridad. Podrán ser beneficiarios para la adquisición de material, las personas físicas padre, madre, tutor/a o familias acogedoras de un/una o varios hijo/s o hija/s con edad igual o inferior a 23 años con escolarización en los niveles de infantil, primaria o secundaria de algún de los centros educativos del ayuntamiento de

Valdoviño o cursando Bachillerato/ Formación Profesional en algún centro público educativo de los ayuntamientos limítrofes o Universidad. Podrán ser personas beneficiarias de transporte escolar las familias con hijos/hijas con escolarización en Bachillerato y Formación Profesional de los ayuntamientos próximos, así como las personas mayores de edad que cursen estudios en alguna de las Universidades de Galicia (igual o menores de 23 años). **(Plazo hasta 20.08.2023)**

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA

- ❖ **Convocatoria IV Bandera Femenina de Traineras Diputación de A Coruña dirigida a los clubs de la provincia que participaron en la Liga ACT, en la Liga Galega de Traineras A y B, y en el Campeonato Gallego de Traineras en el año 2022.**

Objeto: tiene como finalidad conceder los premios económicos que se destinarán a gratificar los 6 primeros puestos obtenidos en la competición. Podrán ser beneficiarios los clubs de la provincia que participaron en la Liga ACT, en la Liga Galega de Traineras A y B, y en el Campeonato Gallego de Traineras en el año 2022 que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria **(Plazo hasta 31.07.2023)**

- ❖ **Convocatoria de la XXXIII BANDEIRA DE TRÁIÑAS DEPUTACIÓN DA CORUÑA dirigida a los clubs de la provincia que participaron en la Liga ACT, en la Liga Galega de Traineras A y B, y en el Campeonato Gallego de Traineras en el año 2022.**

Objeto: Tiene como finalidad conceder los premios económicos que se destinarán a gratificar los 10 primeros puestos obtenidos en la competición. Podrán ser beneficiarios los clubs de la provincia que participaron en la Liga ACT, en la Liga Galega de Traineras A y B, y en el Campeonato Gallego de Traineras en el año 2022 que cumplan los requisitos. **(Plazo hasta 31.07.2023)**

- **BOLETIN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

AXENCIA PARA A MODERNIZACIÓN TECNOLÓXICA DE GALICIA

- ❖ **Programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables (Programa UNICO-Bono social).**

Objeto: El bono digital contribuirá a financiar la contratación de nuevos servicios de conexión a banda ancha o el incremento de la velocidad de los ya contratados desde una ubicación fija e irá destinado a personas físicas de unidades familiares que hayan sido identificadas como vulnerables. Podrán ser beneficiarias las personas que ya sean beneficiarias de las prestaciones públicas de la renta de inclusión social de Galicia (Risga) de la Xunta de Galicia o del ingreso mínimo vital (IMV) del Gobierno de España. Asimismo, también podrá ser beneficiaria cualquier otra persona física mayor de edad con ausencia o déficit grave de recursos económicos o que se encuentre en situación o

riesgo de exclusión social que, cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria.
(Plazo hasta 15.11.2023)

CONCELLERIA DO MAR

- ❖ **Ayudas de carácter compensatorio a los acuicultores por la suspensión temporal de la cosecha de moluscos cultivados durante el año 2022.**

Objeto: Tiene como finalidad compensar a las empresas afectadas como consecuencia de la contaminación de los moluscos motivada por la proliferación de plancton productor de toxinas o por la presencia de plancton que contenía biotoxinas. Podrán ser beneficiarias las empresas acuícolas titulares de establecimientos de acuicultura, que hayan visto suspendida su cosecha de moluscos cultivados, por motivos de salud pública, en el año 2022. **(Plazo hasta 21.08.2023)**

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E XUVENTUDE

- ❖ **Ayudas destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto de sociedades, gestionado por esta consellería.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la realización de programas de interés general que atienden fines de carácter social con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto de sociedades gestionado por la Consellería de Política Social y Juventud y cuyo objeto sea los señalados en la convocatoria. Podrán ser beneficiarias las entidades del tercer sector de acción social, siempre que reúnan los siguientes requisitos, sin perjuicio de cumplir los requisitos específicos establecidos para cada línea de actuaciones a subvencionar. Estar legalmente constituidas con dos años de antelación a la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y debidamente inscritas en el correspondiente registro administrativo de ámbito autonómico. **(Plazo hasta 18.08.2023)**

CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DO EMPREGO E IGUALDADE

- ❖ **Emprendimiento Plus para apoyar la inversión y la creación de empleo con el objetivo de fortalecer y consolidar iniciativas de emprendimiento de personas autónomas y pymes.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar las iniciativas de emprendimiento de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas, que en la fecha de presentación de solicitud de ayuda no tengan más de 42 meses de antigüedad desde la fecha de constitución o alta, así como la fecha de inicio de su actividad económica, en

el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarias las personas trabajadoras autónomas, las sociedades mercantiles, las sociedades cooperativas y laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo, así como entidades sin personalidad jurídica tales como comunidades de bienes, sociedades civiles etc., siempre que cumplan la condición de pyme y los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 17.08.2023)**

❖ **Ayudas Bonos Talento empresa, para la realización de proyectos formativos de corta duración que desarrollen las entidades beneficiarias.**

Objeto: Tiene como finalidad la formación no formal mediante la realización de proyectos formativos de corta duración que tengan como objetivo mejorar las capacidades de las empresas y contribuir al desarrollo profesional de sus plantillas. Podrán ser beneficiarias las microempresas y pequeñas empresas, así como las entidades del tercer sector de la acción social, válidamente constituidas y con actividad ininterrumpida, cuando menos, desde tres años antes de la fecha de publicación de la convocatoria (20.07.2023), con centro de trabajo en Galicia, donde deberán desarrollar la actividad para la que solicitan la subvención, que posean capacidad técnica y financiera suficiente para la ejecución de las acciones subvencionadas y cumplan los demás requisitos establecidos en la convocatoria. (Plazo hasta 29.09.2023)

FONDO GALEGO DE GARANTÍA AGRARIA

❖ **Ayudas para el suministro de frutas frescas, castañas y leche líquida de consumo al alumnado de centros escolares y se convocan para el curso escolar 2023/24.**

Objeto: Tiene como finalidad el suministro, incluidos los costes de logística y reparto, al alumnado de centros escolares en la Comunidad Autónoma de Galicia, de frutas frescas, castañas y leche líquida de consumo. Podrán ser beneficiarios el alumnado que asista regularmente a los centros o establecimientos escolares, administrados o reconocidos por las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma de Galicia, que pertenezca a los siguientes niveles de enseñanza: Educación infantil de segundo ciclo, Educación primaria, Educación secundaria, que comprenderá la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional de grado medio. **(Plazo hasta 20.09.2023)**

INSTITUTO GALEGO DO CONSUMO E DA COMPETENCIA

❖ **Ayudas a las asociaciones de personas consumidoras de la Comunidad Autónoma de Galicia para actividades de sensibilización, formación y divulgación en materia de suministro de energía eléctrica y comercio electrónico seguro.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar las actividades de sensibilización, formación y divulgación en el ámbito del suministro eléctrico. y comercio de caja fuerte electrónica con las especificidades establecidas. Podrán ser beneficiarias las asociaciones de

consumidores que estén legalmente constituidas e inscritas con anterioridad al 17.07.2023, en la Sección General del Registro de Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Galicia. **(Plazo hasta 17.08.2023)**

- ❖ **Ayudas a las asociaciones de personas consumidoras de la Comunidad Autónoma de Galicia para actividades de sensibilización, formación y divulgación en materia de sobreendeudamiento.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar el programa de actividades de sensibilización, formación y divulgación en materia de sobreendeudamiento. Podrán ser beneficiarias las asociaciones de consumidores que estén legalmente constituidas e inscritas, en el momento de publicarse esta resolución en el Diario Oficial de Galicia, en la sección general del Registro de Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Galicia. **(Plazo hasta 17.08.2023)**

UNIVERSIDADE DE VIGO

- ❖ **Becas para el estudiantado matriculado en el grado en Turismo o en el PCEO grado en Turismo/grado en Geografía e Historia del Campus de Ourense en el curso 2023/24.**

Objeto: Tiene como finalidad sufragar el coste de los estudios de Turismo del Campus de Ourense para contribuir a la promoción de la formación de profesionales del sector turístico en la provincia de Ourense. Podrán ser beneficiarios el estudiantado que está matriculado en el grado en Turismo o en el PCEO grado en Turismo/grado en Geografía e Historia del Campus de Ourense en el curso 2023/24. **(Plazo hasta 13.10.2023)**

- **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- ❖ **Ayudas a pescadores de buques pesqueros afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera debido a la no renovación del protocolo del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.**

Objeto: Tiene como finalidad convocar ayudas por la paralización temporal de la actividad pesquera para los pescadores de buques pesqueros españoles de distintas modalidades de pesca afectados por la suspensión del protocolo del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos, con independencia de donde radique su puerto base, durante el periodo comprendido entre el 18 de julio y el 30 de septiembre de 2023, ambos inclusive. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los pescadores españoles, los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza, y los extranjeros que cuenten con autorizaciones de residencia y trabajo en vigor, embarcados en los buques pesqueros españoles de distintas modalidades de pesca y con puerto base en distintas comunidades autónomas,

autorizados por la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura de la Secretaría General de Pesca, y que estén afectados por paralización temporal de la actividad pesquera como consecuencia de la finalización del protocolo del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos. También podrán ser beneficiarios de estas ayudas los armadores o titulares autónomos enrolados a bordo de la embarcación, que cumplan los requisitos exigidos. **(Plazo hasta 08.08.2023)**

- ❖ **Ayudas para armadores de buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera debido a la no renovación del protocolo del Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.**

Objeto: Tiene como finalidad convocar ayudas a armadores de buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera debido a la finalización del protocolo del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos, en el año 2023, para las modalidades de pesca que se relacionan en la convocatoria. Podrán ser beneficiarios los armadores de los buques pesqueros que hayan permanecido activos y de alta en el registro general de la flota pesquera, y hayan ejercido la actividad pesquera un mínimo de 120 días en el mar, en alguna de las modalidades censales que se establecen en la convocatoria, en el periodo global que suma los dos años anteriores al año de presentación de la solicitud de la ayuda, que estén afectados por la finalización del protocolo del acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, al haber ejercido la actividad en dicho caladero entre 2021 y 2023. **(Plazo hasta 8.8.2023)**

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL

- ❖ **Ayudas para la creación de cátedras universidad-empresa (Cátedras Chip), destinadas a la investigación y desarrollo en el área de microelectrónica, para la difusión del conocimiento y la formación.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar estructuras académicas de investigación, formación y difusión del área microelectrónica, configuradas como cátedras universidad-empresa, en universidades españolas. Podrán ser beneficiarias las universidades, tanto públicas como privadas, que dispongan de un establecimiento permanente en España y cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 11.09.2023)**

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- ❖ **Programa de ayuda al estudio de la Escuela Diplomática para el curso 2023-2024.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de becas que tienen por objeto proporcionar una ayuda económica a aquellos alumnos españoles con recursos económicos limitados, que cursen el «Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales» de la Escuela Diplomática durante el curso académico 2023-2024. Podrán ser beneficiarios los Españoles que hayan sido admitidos para cursar el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de acuerdo con la Orden AUC/145/2023, de 10 de febrero, por la que se convocan pruebas de admisión al Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones



Internacionales de la Escuela Diplomática, para el curso 2023-2024. **(Plazo hasta 07.08.2023)**

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- ❖ **Ayudas destinadas a Centros Tecnológicos de Excelencia Cervera.**
Objeto: Tiene como finalidad financiar programas estratégicos de investigación, desarrollo e innovación. Los programas estratégicos deberán centrarse en una de las tecnologías prioritarias ("tecnologías prioritarias Cervera"). Podrán ser beneficiarias las agrupaciones de personas jurídicas, que puedan llevar a cabo proyectos en cooperación y cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 21.09.2023)**

- ❖ **Becas de introducción a la investigación "JAE Intro ICU 2023", en el marco del Programa "Junta para la Ampliación de Estudios"**
Objeto: Tiene como finalidad la convocatoria de hasta un máximo de 250 becas de introducción a la investigación para estudiantes universitarios con alto nivel de rendimiento académico. El número de becas finalmente concedidas, así como su duración estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias de los institutos de investigación, centros nacionales, unidades técnicas, PTI y redes científicas/conexiones del CSIC. Podrán ser beneficiarias las personas físicas mayores de edad, de nacionalidad española o de los estados miembros de la Unión Europea y de los estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como los extranjeros que reúnan y acrediten el cumplimiento requisitos establecidos en la convocatoria en el momento de presentar la solicitud. **(Plazo hasta 02.08.2023)**

MINISTERIO DE DEFENSA

- ❖ **Becas y ayudas, para facilitar la obtención de titulaciones del sistema educativo español, al personal militar y a los reservistas de especial disponibilidad como medida de apoyo a la formación y al desarrollo profesional.**
Objeto: Tiene como finalidad facilitar los procesos de promoción en las Fuerzas Armadas (FAS) para cambio de escala o de cuerpo, con exigencia de titulación previa. Facilitar las acciones formativas para el desarrollo profesional de los miembros de las FAS que permita el acceso a otras actividades profesionales y laborales. Mejorar las posibilidades de acceso laboral del personal Reservista de Especial Disponibilidad (RED) mediante la obtención de títulos del sistema educativo español, preferentemente el título de técnico de grado medio de Formación Profesional. Podrán ser beneficiarios el personal militar profesional o RED que teniendo plena capacidad de obrar y no estando inhabilitados para la obtención de ayudas o subvenciones públicas, reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 9.8.2023)**

MINISTERIO DE SANIDAD

- ❖ **Ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para la realización de programas supracomunitarios sobre adicciones en el año 2023.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar el desarrollo de programas en el campo de las adicciones que afecten al ámbito territorial de dos o más Comunidades Autónomas.



Los programas no podrán consistir en intervenciones en el ámbito individual o de atención directa a usuarios, y deberán tener unos objetivos y actividades que precisen de una planificación, gestión y evaluación centralizada y trasciendan la compartimentación en ámbitos territoriales autonómicos para ser eficaces. Podrán ser beneficiarias las entidades privadas sin fines de lucro de ámbito estatal que estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el correspondiente registro nacional, y en cuyos estatutos conste tanto su carácter privado, como su carencia de fines lucrativos, así como el ámbito estatal de su actuación. **(Plazo hasta 07.08.2023)**

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO

- ❖ **Tercera convocatoria del programa de incentivos a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros (PROGRAMA MOVES FLOTAS).**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros, según las indicaciones establecidas en las bases reguladoras del Programa MOVES FLOTAS. Podrán ser beneficiarias todo tipo de empresas con personalidad jurídica propia (Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa) y el sector público institucional, que cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo del 12.09.2023 al 18.10.2023)**